

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **presupuesto pagado** de la **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT)** fue de 106,688.4 miles de pesos, cifra menor en 7.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en todos los rubros de Gasto Corriente: Servicio Personales (9.2%), Gastos de Operación (6.9%) y Otros de Corriente (4.5%).

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente pagado** observó una variación negativa de 7.7%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 9.2% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por las siguientes razones:
 - Reducción al presupuesto en apego a los artículos 1, 7, 13, 57, 58, 59, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 92 primer párrafo, 93, 101, 105, 106 y 107 de su Reglamento; 1, 4, fracción II, y 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular 307-A-3556 de fecha 15 de octubre de 2014 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario del presente año.
 - Reducción al presupuesto con la finalidad de cumplir con los diversos compromisos de pago en el presente ejercicio fiscal. Lo anterior con fundamento a lo señalado en el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 97 del Reglamento de la misma Ley.
 - Reducción que tiene como propósito que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes cuente con disponibilidad que le permita adecuar la información entre el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
 - Movimiento de traspaso compensado; con la finalidad de cumplir con los diversos compromisos de pago en el presente ejercicio fiscal. Lo anterior con fundamento a lo señalado en el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 97 del Reglamento de la misma Ley.
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 6.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un mayor presupuesto pagado de 5.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Ampliación líquida por 750.0 miles de pesos, transferencia de recursos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUTT), para apoyar diversos eventos donde se llevarán a cabo gran variedad de actividades culturales entre las que destacan: Artes escénicas (Concierto de Concha Buika, Concierto masivo de la Orquesta de

Baja California XVIII encuentro de Dramaturgia y Teatro), Artes Visuales (Siqueiros, La Danza de los espectros), Publicaciones (Tijuanenses de Federico Campbell, poesía de Rubén Vizcaíno), Multidisciplinarias (El gran México las culturas mexicanas más allá de las fronteras, Cultura audiovisual (19 Festival Internacional de cine para niños y no tan niños).

- Este rubro se redujo en 25.6 miles de pesos, desglosados conforme a lo siguiente: 13.6 miles de pesos con el objetivo de transferir de recursos de diversas unidades responsables al INAPEDA, con la finalidad de apoyar los gastos relacionados con la CNA, 12.0 miles de pesos el cual tiene como propósito llevar a cabo el traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de los remanentes del Sector correspondientes al ejercicio fiscal 2014. a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular 307-A-3556 de fecha 15 de octubre de 2014 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario del presente año, así como los oficios 307-A-4900 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-4031 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, ambos de fecha 20 de diciembre de 2014.
 - Asimismo, se observó una reserva de recursos por 288.2 miles de pesos, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 23 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un decremento de 7.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
- Reducción líquida por 7,265.9 miles de pesos desglosados conforme a lo siguiente 4,545.6 miles de pesos con el objetivo de transferir de recursos de diversas unidades responsables al INAPEDA, con la finalidad de apoyar los gastos relacionados con la CNA y 2,720.3 miles de pesos con fundamento en los 38 de la LODLAPF; 35 del RIDLSEP; 58 LFPyRH; 92 Y97 RLPyRH la Dirección General de PyRF de la SEP considerada procedente realizar este cambio de calendario para el mejor cumplimiento de los objetivos de los Programas Presupuestarios.
 - Reserva de recursos por 9,922.8 miles de pesos con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 23 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como para llevar a cabo el traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de los remanentes del Sector correspondientes al ejercicio fiscal 2014. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular 307-A-3556 de fecha 15 de octubre de 2014 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario del presente año, así como los oficios 307-A-4900 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-4031 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, ambos de fecha 20 de diciembre de 2014.
 - En este rubro se realizaron también ampliaciones líquidas por 13,463.9 miles de pesos, desglosadas conforme a lo siguiente: 400.0 miles para apoyar con los gastos relacionados con el proyecto denominado Festival Ópera en el Altiplano, el cual tiene como objeto incrementar la oferta artística y cultural a través del canto en diversos contextos y en especial al género de la ópera, en los diferentes espacios públicos, 63.9 miles de pesos, para apoyar los gastos derivados por la operación del proyecto Espectáculo Margie Bermejo, con el cual se pretende incrementar la oferta artística y cultural, 500.0 miles de pesos para apoyar el pago de los artistas plásticos, músicos, artistas y conferencistas de ambos lados de la frontera que participarán en el festival El Gran México y 12,500.0 miles de pesos, para apoyar diversos eventos donde se llevarán a cabo gran variedad de actividades culturales entre las que destacan: Artes escénicas (Concierto de Concha Buika, Concierto masivo de la Orquesta de Baja California XVIII encuentro de Dramaturgia y Teatro), Artes Visuales (Siqueiros, La Danza de los espectros), Publicaciones (Tijuanenses de Federico

Campbell, poesía de Rubén Vizcaíno), Multidisciplinarias (El gran México las culturas mexicanas más allá de las fronteras, Cultura audiovisual (19 Festival Internacional de cine para niños y no tan niños).

- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un menor presupuesto pagado de 169.8 miles de pesos, equivalente a 4.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Reducciones líquidas por 460.4 miles de pesos, desglosadas conforme a lo siguiente: 377.8 miles de pesos con el objetivo de transferir de recursos de diversas unidades responsables al INAPEDA, con la finalidad de apoyar los gastos relacionados con la CNA y 82.6 miles de pesos con el propósito llevar a cabo el traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de los remanentes del Sector correspondientes al ejercicio fiscal 2014, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular 307-A-3556 de fecha 15 de octubre de 2014 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario del presente año, así como los oficios 307-A-4900 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-4031 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, ambos de fecha 20 de diciembre de 2014.
 - Reserva de recursos por 1,370.3 miles de pesos con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 23 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Se realizaron también ampliaciones de los recursos derivado de la transferencia de recursos por 1,750.0 miles de pesos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUTT), para apoyar diversos eventos donde se llevarán a cabo gran variedad de actividades culturales entre las que destacan: Artes escénicas (Concierto de Concha Buika, Concierto masivo de la Orquesta de Baja California XVIII encuentro de Dramaturgia y Teatro), Artes Visuales (Siqueiros, La Danza de los espectros), Publicaciones (Tijuanenses de Federico Campbell, poesía de Rubén Vizcaíno), Multidisciplinarias (El gran México las culturas mexicanas más allá de las fronteras, Cultura audiovisual (19 Festival Internacional de cine para niños y no tan niños).

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 0.8% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** se registran 436.1 miles de pesos derivado de las Operaciones Ajenas específicamente por concepto de Erogaciones Recuperables.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el CECUT ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** de Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 98.8% del ejercicio presupuestario pagado total de la Entidad, y presentó un decremento de 7.4%, respecto al presupuesto aprobado.
 - A través de la **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el CECUT persistió en cumplir con el objetivo de situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

- Se impulsó el cumplimiento de la meta sectorial de educación, a través de **Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral**, donde se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a vincular la oferta y demanda de las actividades culturales, en apego a los lineamientos establecidos en los Ejes de la Política Cultural de CONACULTA. Esto se refleja en cada aspecto de la planeación estratégica que se presenta enseguida.
 - Aspecto cultural y artístico: El Programa de Actividades del Centro Cultural Tijuana (CECUT) proyectado para 2014, tiene como finalidad la consolidación de las líneas de acción estratégicas de una política cultural que ofrecerá una oferta amplia de manifestaciones culturales y artísticas, locales, regionales y nacionales, del arte y la cultura universal; así como de la difusión de la cultura mexicana orientada a fomentar una imagen amplia, nítida y real del México contemporáneo.
 - Aspecto institucional: Se trabajará coordinadamente con las instituciones municipales y estatales en la elaboración de actividades y proyectos, a fin de fomentar la profesionalización del trabajo interinstitucional y aprovechar los recursos de cada una de las instituciones. Se realizó un proyecto concreto la Feria del Libro Tijuana.
 - Aspecto social: Extender los beneficios de la cultura en Tijuana con especial énfasis a la población joven, a través de nuevas tecnologías e implementar programas orientados a captar al público juvenil mediante una agenda cultural digital. Por vez primera, el CECUT está realizando promoción a través de Facebook. El CECUT será un espacio para las iniciativas culturales ciudadanas y de carácter social.
 - Aspecto internacional: Por su privilegiada ubicación geográfica en la frontera México-Estados Unidos y su infraestructura de enorme versatilidad, el CECUT se constituye como un enclave único de la política cultural del Estado para la atención de la población mexicana-americana del sur de California. Por ello, se propone actuar como una verdadera plataforma para promover la cultura mexicana y los proyectos binacionales.
 - Se realizaron actividades de gran convocatoria tales como: Festival Otaku con 4,500 asistencias, XII Festival de Literatura del Noroeste con 5,111 asistencias, Entijuanarte con 61,850 asistencias, 1er. Festival Día de muertos con 2,946 asistencias, Tijuana Innovadora con 150,000 asistencias, II Festival binacional El Gran México con 1,843 asistencias, 42 Festival Internacional Cervantino con 54 asistencias, Festival de Cine Latino de San Diego con 113 asistencias, Festival de Cine IMPERFECTU con 795 asistencias, Festival Luces de Invierno CECUT con 19,961 asistencias, V Festival PoeTiSa con 1,110 asistencias, VI Jornadas Vizcaínas con 1,789 asistencias, 32 Feria del Libro con 69,720 asistencias, XVI Muestra de Cuerpos en Tránsito con 1,927 asistencias, XVII Encuentro de Teatro con 1,565 asistencias y Ven a Pintar con 2,000 asistencias, lo anterior con una totalidad de 325,284 asistencias.
 - Producción y gestión de exposiciones de calidad tales como: La Tallera, Fabrica en movimiento, Siqueiros, La dimensión del pensamiento de Remedios Varo, Cuaderno de Viaje de Vicente Rojo, Desierto Adentro, Álvaro Blancarte, Apuntes de Naturaleza 1913-2013, Olga Costa y Colección Sura.
 - Oferta permanente de cine de calidad a través de muestras, ciclos, conferencias y festivales.
- ♦ La **finalidad Gobierno** representó el 1.2% del presupuesto pagado total de la Institución y tuvo un porcentaje de ejercicio del presupuesto pagado de 100.0%, respecto al presupuesto aprobado.
- Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100.0% del presupuesto pagado de la finalidad y no mostró decremento respecto del presupuesto aprobado.
 - En esta función, a través de las auditorías programadas y realizadas en las diversas áreas de la entidad, se contribuye en la mejora de la gestión gubernamental para transformar el funcionamiento de la entidad.

- Se conmina a la mejora en la prestación de bienes y servicios a la población
- Se incrementa la eficiencia de la operación mediante la simplificación de procesos y normas, y se aprovechan mejor los recursos.
- Se procura la eficiencia y transparencia de los procesos vinculados a las contrataciones, así como el incremento en el desempeño de los servidores públicos con lo que se disminuyen los niveles de corrupción.
- Se fomenta la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y el ejercicio del gasto público la transparencia y la rendición de cuentas.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el CECUT contó con 3 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el CECUT a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.			
Programa Presupuestario CECUT (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Educación
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E011 Impulso al desarrollo de la cultura.	3. México con Educación de Calidad. 3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	2. Gobierno Cercano y Moderno	5.1 Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.
M001 Actividades de apoyo administrativo	3. México con Educación de Calidad. 3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	2. Gobierno Cercano y Moderno	5.1 Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3. México con Educación de Calidad. 3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	2. Gobierno Cercano y Moderno	5.1 Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Los programas presupuestarios de la CECUT con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

E011 IMPULSO AL DESARROLLO DE LA CULTURA

- A través de este programa, se registró un ejercicio de recursos por 103,375.7 miles de pesos, lo que representó un decremento de 8.3% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se realizaron durante el ejercicio. Estos recursos se utilizaron para impulsar proyectos tales como:
 - ◆ Fortalecer el programa de Actividades Culturales y de Exposiciones, con lo cual se buscó potenciar el impacto de los recursos y fortalecer la cobertura de las acciones a través de los servicios proporcionados por la CECUT.
 - ◆ Se impulsó el programa de literatura a través del festival regional “La Feria del Libro”.
 - ◆ Se destacó el impulso al programa México a través de la cultura: Ciclo de conferencias sobre los temas fundamentales de la cultura mexicana.
 - ◆ El Gran México, festival realizado en colaboración con El Colegio de la Frontera Norte, realizado con el objetivo de fortalecer un vínculo que atienda las diversas expresiones culturales de la población migrante en Estado Unidos.

O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

- En este programa se erogaron 1,292.0 miles de pesos, por lo tanto no se registra variación con respecto al presupuesto aprobado, como resultado del apoyo administrativo del personal adscrito a la SHCP.

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

- En este programa se erogaron 989.1 miles de pesos, lo que representó un decremento de 0.1% con relación al presupuesto aprobado, como resultado del apoyo del personal administrativo en la realización de proyectos sustantivos encaminados al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. en 2014:

Contrataciones por Honorarios			
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Pagado
L6U	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.	14	5,151,385.00

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Director	435,018.20	1,144,784.75	1,568,111.54		
Subdirector	235,623.38	574,691.16	839,107.35		
Gerente	121,260.17	233,192.64	350,766.73		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	66,297.60	97,414.80	193,715.82	21,395.28	1,686.10
Confianza	68,460.00	154,499.86	268,542.70	21,395.28	1,686.10

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.